



Oficio: U.A.I.P. 1773/2022

Asunto: Se remite respuesta.

Guanajuato, Gto; a 29 de julio de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**C. Valdivia  
Presente.**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300066122**, el día **25 de julio del año 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Reribado de la construcción de la terraza justo debajo del mirador del Pípila, solicito se me proporcione: - Plano de la propiedad y nombre del propietario. - Uso de suelo actual asignado al predio. - Informar, además, si ha cambiado en los últimos 4 años, y entonces indicar cuál era el anterior y exhibir el expediente del cambio. - Expediente completo del permiso de construcción." (sic)*

Se remite copia simple del oficio: **DGMAOT/0917/2022**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto que reviste el carácter de **CONFIDENCIAL**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **685**, celebrada el día **27 de julio del año 2022**, específicamente en el punto **4** del orden del día. Toda vez que contiene datos personales concernientes a una o más personas identificables y solo podrán tener acceso a ellos a ellos quienes sean titulares de los mismos o su representante legal, debidamente acreditado, por lo que brindar la información vulneraría la protección y resguardo de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76,77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 33 fracción V de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

**Atentamente.**

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

DPB



Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal	Fecha de clasificación	Período de reserva	Prueba de Daño	Motivación	Calificación Comité de Transparencia
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Información de particular	Confidencial	Artículos 76, 77 fracciones I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 33 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de los numerales cuarto, séptimo y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	27 de julio de 2022	N/A	N/A	Brindar la información puede poner en riesgo la integridad de una persona, toda vez que se puede causar un perjuicio afectando los derechos del ciudadano al exponer o ventilar datos personales de carácter sensible.	Sesión ordinaria número 685 celebrada el día 27 de julio de 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día.

**INSTRUCTIVO.**

<b>Información reservada:</b>	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
<b>Información confidencial:</b>	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
<b>Fundamento legal:</b>	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años.
<b>Período de reserva:</b>	La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
<b>Prueba de daño. Motivación:</b>	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho daño razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

**NOMENCLATURA**

NA: No aplica al supuesto.



Guanajuato

H. AYUNTAMIENTO 2021 2024 - PENSANDO EN GRANDE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio DGMAOT/0917/2022.
numero:
Expediente: U.A.I.P. 1758/2022
Asunto: Se contesta oficio

Guanajuato, Gto., 26 de Julio del 2022.

Licenciado Erick González Ramírez. Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P. 1758/2022 de fecha 25 veinticinco de julio de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio 110196300066122, por parte de C. Valdivia en la que solicita la siguiente información:

\* "Reribado de la construcción de la terraza justo debajo del mirador del Pípila, solicito se me proporcione:- Plano de la Propiedad y nombre del propietario. - Uso de suelo actual asignado al predio.- Informar, además si ha cambiado en los últimos 4 años, y entonces indicar cuál era el anterior y exhibir el expediente del cambio.- Expediente completo de permiso de construcción". (sic)

En atención a su petición se le informa lo siguiente:

"Reribado de la construcción de la terraza justo debajo del mirador del Pípila, solicito se me proporcione:- Plano de la Propiedad y nombre del propietario. - Uso de suelo actual asignado al predio.- Informar, además si ha cambiado en los últimos 4 años, y entonces indicar cuál era el anterior y exhibir el expediente del cambio.- Expediente completo de permiso de construcción."(sic) Se le hace del conocimiento al petionario que de conformidad con los artículos 76 y 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los documentos que solicita contienen información susceptible de clasificarse como confidencial al contener datos personales concernientes a personas identificadas o identificables; y los cuales, al ser información en posesión del suscrito, tengo la obligación legal de proteger en los términos de los numerales 23 y 27 fracción II, de la Ley de Trasperencia citada.



Presidencia Municipal de Guanajuato Plaza de la Paz No. 12, Centro Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 30
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08
Con copia para Archivo.
I'JCDZ/L' LACM

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t w / GobiernoMunicipalGuanajuato

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

